

NOMBRA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA  
OBRA: REPOSICIÓN CUBIERTA JARDIN  
MONTEVERDE

DECRETO N° 115 /

TEMUCO, **05 FEB. 2016**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4122 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Contrato de Construcción con la **constructora GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRÉ.**, para la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN CUBIERTA JARDÍN MONTE VERDE"**.

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la Constructora Gerardo Fernando Del Canto Jofré, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 08 de Enero de 2015.

4. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

5. El Decreto Alcaldicio N° 3862 de fecha 02 de octubre de 2014, el cual rectifica la delegación de firma "Por Orden del Alcalde".

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Designa miembros Comisión de Recepción Provisoria de la Obra: **"REPOSICIÓN CUBIERTA JARDÍN MONTE VERDE"** compuesta por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director Dirección de Obras.
- Sr. Jonathan Vera Cornejo, Ing. Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Bastián D"Appollonio, Ing. Constructor, Departamento de Educación.

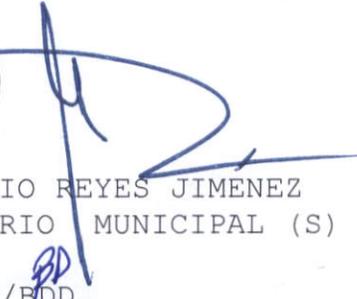
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"



  
JUAN CARLOS BAHAMONDES POO  
ALCALDE (S)



  
MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
JEP/IST/EDD

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

1006041



4722

DECRETO N°

TEMUCO,

18 DIC. 2015

**VISTOS:**

1. El contrato celebrado por escritura privada de fecha 2 de diciembre del año 2015, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** y don **GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE, RUT N°**
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese el contrato derivado de la Propuesta Pública N°215-2015, denominado: "Reposición Cubierta Jardín Monte Verde" celebrado por escritura privada de fecha 2 de diciembre del año 2015, entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando Del Canto Jofre.
2. El precio que la Municipalidad de Temuco pagara al contratista será la suma única y total de \$ 16.330.678.- I.V.A incluido.
3. El término de ejecución de las obras será de 30 días corridos contados desde la fecha en que se haga entrega de terreno al contratista, mediante acta correspondiente que suscribirán las partes.
4. El contrato referido se entiende formar parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

- SECA
- Distribución:
- Administrador Municipal
  - Director A. Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Unidad de Propuestas
  - Gestión de Abastecimiento
  - Depto. Educación
  - Gerardo Del Canto Jofre
  - Oficina de Partes





985603

995038

OFICINA DE PARTES	
FECHA:	31 DIC 2015
SECCION:	PARA:
1	<input type="checkbox"/> TOMAR CONOC.
2	<input type="checkbox"/> ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION
3	<input type="checkbox"/> COTIZAR Y COMP.
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RES. EN CONJUN.

A : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.  
ITO : SR. DANIEL RODRIGUEZ M.  
DE : GERARDO DEL CANTO J.  
FECHA : 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE, INFORMAMOS A USTED, QUE CON FECHA DE HOY 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, SE PUSO TERMINO A LA OBRA "REPOSICION CUBIERTA JARDIN MONTEVERDE" ADEMAS LE SOLICITAMOS A USTED, LA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA.

LE SALUDA ATENTAMENTE, A USTED,

*Elizabeth*  
  
31/12/15

GERARDO DEL CANTO JOFRE  
9.967.505-5  
CONTRATISTA  
GERARDO DEL CANTO JOFRE  
INGENIERO CONSTRUCTOR

## INFORME TECNICO

**A: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**DE: INSPECTOR TECNICO DE OBRA**

**OBRA: "REPOSICIÓN CUBIERTA JARDÍN MONTEVERDE"**

El Inspector Técnico (s) de Obra que suscribe a cargo de la Obra "REPOSICIÓN CUBIERTA JARDÍN MONTEVERDE" designado para tal efecto mediante Decreto Alcaldicio N°67 de fecha 12 de Enero de 2015, se permite en informar lo siguiente:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de Inicio de Obras el 15 de Diciembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Constructora Gerardo Fernando del Canto Jofré, aprobado por Decreto Alcaldicio N°4122 de fecha 15 de Diciembre de 2015, por un monto de \$16.330.678, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste, el cual establece un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos.

Mediante carta de fecha 21 de Diciembre de 2015, la constructora Gerardo Fernando del Canto Jofré, informa el término de los trabajos y solicita la Recepción Provisional de las Obras.

La Obra fue terminada dentro del plazo contractual, es decir con fecha 21 de Diciembre de 2015. Las Obras fueron ejecutadas de acuerdo a Especificaciones Técnicas, planos y recomendaciones impartidas durante la ejecución de los trabajos, por el Inspector Técnico de la Obra (ITO), por lo tanto procede designar los integrantes de la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.

La Recepción Definitiva de la obra debe efectuarse después de transcurrido el plazo de 210 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprobó la Recepción Provisional de la Obra, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°44 de las Bases Administrativas de la Propuesta.

Sin otro particular.



*[Handwritten signature]*  
**BASTIAN M. D'APPOLLONO D.**  
**INGENIERO CONSTRUCTOR**  
**INSPECTOR TECNICO DE OBRA**

Temuco, 12 de Enero de 2015.

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.819.- de fecha 11 de diciembre de 2014, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de Educación para el año 2015
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 752 de fecha 02 de octubre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Pública N°215-2015, "REPOSICIÓN CUBIERTA JARDIN MONTE VERDE ID: 1658-1020-LE15
- 3.- El Acta de Apertura de fecha 23 de octubre de 2015, de la Propuesta Pública N°215-2015, "REPOSICIÓN CUBIERTA JARDIN MONTE VERDE ID: 1658-1020-LE15
- 4.-El Informe Técnico del Departamento de Educación, de fecha 23 de octubre de 2015, de la Propuesta Pública N°215-2015, "REPOSICIÓN CUBIERTA JARDIN MONTE VERDE ID: 1658-1020-LE15
- 5.-El Informe de la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas de fecha 29 de octubre de 2015, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Adjudicación de la de la Propuesta Pública N°215-2015, "REPOSICIÓN CUBIERTA JARDIN MONTE VERDE ID: 1658-1020-LE15, conforme a informe técnico presentado por el Departamento de Educación.
- 6.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en Informe de la Comisión Coordinadora de Procesos de Compra y Evaluación de Propuestas de fecha 29 de octubre de 2015, la cual, en señal de conformidad firma el Acta de Adjudicación de la de la Propuesta Pública N°215-2015, "REPOSICIÓN CUBIERTA JARDIN MONTE VERDE ID: 1658-1020-LE15, conforme a informe técnico presentado por el Departamento de Educación

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese la Propuesta Pública N°215-2015, "REPOSICIÓN CUBIERTA JARDIN MONTE VERDE ID: 1658-1020-LE15, al oferente Gerardo del Canto Jofre RUT, por un monto de \$16.330.678.- (dieciséis millones trescientos treinta mil seiscientos setenta y ocho pesos) IVA Incluido
- 2.- El plazo para la ejecución de la obra es de 30 días corridos que será contados desde la fecha del acta de "Entrega de Terreno" al Contratista, contemplada en el art.N°32 de las bases administrativas
- 3.- En caso de incumplimiento del plazo señalado, se aplicarán las multas correspondientes en la forma señalada en el Art. 31 de las Bases Administrativas y en las Normas Legales que rige la materia.
- 4.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente Decreto, será imputado al ítem 215.22.06.001 c.c. 21.07.60
- 5.- Designase como Inspector Técnico del contrato en referencia al Sr. Daniel Rodríguez Minquiqueo, Ingeniero Constructor, del Departamento de Educación

965438



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

6.- Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las Garantías señaladas y adaptarse a las normas legales que rigen la materia.

7.- El precio del contrato será pagado por la Municipalidad de Temuco, RUT: 69.190.700-7, mediante Estados de Pago mensuales de acuerdo al avance físico real de las obras y previa presentación de la Factura correspondiente, la que deberá llevar el Vº Bº del Inspector Técnico de la Obra. No se aceptará más de un Estado de Pago por cada mes.

8.- En el evento que el pago de una factura se someta al proceso de factoring, el proponente declara que asume conocer y aceptar las cláusulas contenidas en el Reglamento y Procedimientos vigentes en el municipio sobre la materia, el cual se encuentra disponible en la página web de la Municipalidad de Temuco [www.temuco.cl](http://www.temuco.cl), en la sección Reglamentos.

9.- Publíquese el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, atendido la exigencia del artículo 50 del Reglamento de la misma Ley.

REFRENDESE, PUBLIQUESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN PABLO NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MAPV/CBS

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Educación
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



REFRENDACION PRESUPUESTARIA	DEL GASTO
2162208001	
PRESUPUESTO VIGENTE	16.330.678
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMP.PTE.DCTO	16.330.678
TOTAL COMPROMETIDO	16.330.678
SALDO DISPONIBLE	0
O.C 3234	11/11/2015

1001478

OFICINA DE PARTES	
FECHA:	14 ENE 2016
SECCION:	PARA:
1	<input type="checkbox"/> TOMAR CONOC.
2	<input type="checkbox"/> ESTUDIAR Y PROPONER SOLUCION
3	<input type="checkbox"/> COTIZAR Y COMP.
<input type="checkbox"/> OTROS	<input type="checkbox"/> RES. EN CONJUN.

A : MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
AT : SR. BASTIÁN D"APPOLLONIO  
ITO  
DE : GERARDO DEL CANTO J.  
FECHA : 13 DE ENERO 2016

POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A USTED, RECEPCION DEFINITIVA OBRA "REPARACION Y MANTENCIONCOCINA COMEDOR ESCUELA MANUEL RECABARREN", ADEMAS SOLICITO DEVOLUCION DE LAS CORRESPONDIENTES RETENCIONES DEL CONTRATO DE LA OBRA.

LE SALUDA ATENTAMENTE, A USTED.

Elizabeth  
14/1/16

GERARDO FERNANDO DEL CANTO JOFRE  
9.967.505-5  
CONTRATISTA  
GERARDO DEL CANTO JOFRE  
INGENIERO CONSTRUCTOR